

CONVOCATORIA N°001

SE COMUNICA A LAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, QUE ESTA ABIERTA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL COMEDOR DE LA COMISARIA PNP BELLAVISTA, POR LO QUE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTUVIERA INTERESADA Y CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN TRIBUTARIA Y LA EXIGIDA POR EL COMITÉ DE SELECCION SEGÚN CRONOGRAMA. QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE POSTULAR PRESENTAR SU EXPEDIENTE EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA COMISARIA PNP BELLAVISTA.



OA-350282
Miguel Angel LOAYZA GARCIA
MAYOR PNP
COMISARIO CPNP BELLAVISTA

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCESIONARIO PARA LA COMISARIA PNP- BELLAVISTA

CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES

Del 23JUN2025 al 27JUN2025

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

Del 23JUN25 al 27JUN2025 de 08.00 a 17.00 Horas

APERTURA DE SOBRES

28JUN2025 a horas 08:00, conforme a la Directiva N°001-2021-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRADM PNP – SEC.

- **EN ESTA ETAPA SE EVALUARAN A LOS PARTICIPANTES QUE CUENTEN CON TODA SU DOCUMENTACIÓN EN REGLA, Y DE DETECTARSE FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN Y OTROS, SERÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO Y NO PODRÁ PASAR A LA SEGUNDA ETAPA.**

RECLAMOS: 1RA. ETAPA

28JUN2025 DE 09:00 A 12:00 PM

RESULTADOS DE RECLAMOS

28JUN2025 A HORAS 15:00

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES (ACTOS) 2DA. ETAPA.

30JUN2025 A HORAS 15.30

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

30JUN2025 A HORAS 17.00

FIRMA DEL CONTRATO

30JUN2025

INICIO DE ACTIVIDADES:

01JUL2025 A HORAS 7.00 AM.

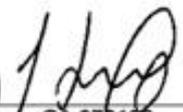

OA-378129
Christian GALVÁN CALDERÓN
TENIENTE PNP
VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN


BA-01018337
Karla E. ANGLLO GUTIERREZ
ST1 PNP
SECRETARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN


OA-350282
Miguel Angel LOAYZA GARCIA
MAYOR PNP
COMISARIO CPNP BELLAVISTA
PRESIDENTE

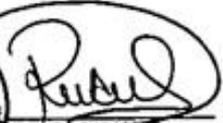
Los postulantes deben presentar los requisitos de manera virtual en formato PDF, que a continuación se indican, los mismos que al término del proceso de selección quedarán en los archivos pasivos de la Comisaria PNP. BELLAVISTA.

- A. Solicitud dirigida al presidente de la Comisión Especial del Proceso de Selección de Concesionario del comedor de la Comisaria PNP. Bellavista.
 - B. Certificado Médico vigente otorgado por el Centro de Reconocimiento Médico al postulante a la concesión (carnet sanitario).
 - C. Declaración Jurada Simple de domicilio.
 - D. Copia del DNI, Carnet de Identidad Personal y/o Familiar.
 - E. Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.
 - F. Demostrar una capacidad económica de S/. 15,000 soles.
 - G. Registro Sanitario para servicios de atención de alimentos en comedores y/o cafeterías.
 - H. Documento que registre la inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria y adjuntar reporte de la página Web de la SUNAT (deberá estar activo y habido) contar con RUC y autorización para emitir facturas y/o boletas de venta.
 - I. Encontrarse inscrito como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
 - J. Relación de menús (mínimo tres semanas consecutivas)
 - K. Relación de menajes y utensilios.
 - L. En caso de viudas y personal discapacitado de la PNP, presentación de Resolución que lo acredite.
 - M. Copia de DNI y Carnet de Sanidad de Cocineros y Mozos.
 - N. Resolución de Discapacidad. (Sólo en el caso que lo amerite).
 - O. Resolución de Baja del Titular y/o Fallecido. (Sólo en el caso que lo amerite).
 - P. Documentación que le acredite tener experiencia en la conducción de comedores policiales y afines.
 - Q. Documentación que le acredite haber participado en cursos de manipulación de alimentos.
 - R. Lista y costos de Menú.
- ❖ Los expedientes solo serán devueltos a los Postores una vez que la Comisión haya evaluado toda la documentación y se haya autorizado la firma del contrato dando fin al procedimiento de selección, o en su defecto se halla detectado algún acto irregular declarando nulo todo el proceso.



0A-378126
Cristian GALVAN CALDERON
TENIENTE PNP

VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN



0A-0101337
Karen E. ANGULO GUTIERREZ
ST1 PNP

SECRETARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN



0A-360282
Miguel Angel LOAYZA GARCIA
MAYOR PNP
COMISARIO CPNP BELLAVISTA

PRESIDENTE

CONDICIONES DE ATENCIÓN DEL CONCESIONARIO

1. Los Concesionarios proporcionaran sus servicios al personal policial, de lunes a domingo y feriados, 07.00 a 09.30 a 10.30 horas desayuno y de 12:30 a 15:30 horas almuerzo, en caso de Alerta Máxima hasta las 18.00 horas.
2. Los insumos, carnes y pescados a utilizarse deben ser de primera calidad.
3. Considerando que el concesionario favorecido pagará merced conductiva del 2% del recibo de Luz y Agua.
4. Tener en cuenta que el Estado paga por concepto de alimentación para el personal policial DOCE 00/100 SOLES (S/.12.00) por efectivo policial diariamente.

FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

La evaluación de expedientes se realizará sobre un máximo de Cien (100) puntos, que la Comisión Especial lo hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Experiencia en la administración de comedores Máximo **VEINTE (20) Puntos**.
2. Calificación del personal (cocinero y mozos) Máximo **VEINTE (20) Puntos**.
3. Listas y costos del menú Máximo **TREINTA (30) Puntos**.
4. Calidad del menú Máximo **TREINTA (30) Puntos**, para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la prueba que establece la Comisión.



DE LOS POSTORES

- a. Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales y/o discapacitadas con viudas del personal policial que hayan fallecidos en cumplimiento del deber acreditados como tal, conforme a disposiciones institucionales siempre y cuando reúna los requisitos establecidos.
- b. La concurrencia del postor al concurso, implica el conocimiento de las bases y el sometimiento a ellas en todas sus partes.

DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Cualquier reclamo u observación al proceso de los postores que se hayan presentado a la convocatoria, deberá formularse por escrito a la Junta de Administración de la Comisaría PNP Bellavista, hasta el 26 de Junio del 2025, en los horarios de 08:00 a 12:00.

OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN

1. La comisión formulara un cuadro comparativo conteniendo las tres (03) mejores propuestas seleccionadas,
2. Evaluando las características de la propuesta de cada postor la comisión seleccionara, la más conveniente.
3. Equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuada a los intereses de la entidad convocante.
4. Los acuerdos de la comisión se harán constar en Acta
5. La concesión será otorgada por la comisión de la concesión del comedor de la Comisaría PNP Bellavista.

6. La comisión de la concesión del comedor, una vez terminado el proceso de convocatoria, notificara al postulante a quien se le otorgara la concesión y se suscriba el contrato respectivo; y se efectuara la entrega del ambiente correspondiente.
7. Luego de concluido la convocatoria se exhibirá durante cinco (05) días consecutivos el cuadro comparativo de propuestas en el periódico mural de la Comisaría Rural PNP Bellavista
8. Los aspectos que inequívocamente se consigna en el convenio serán:
 - a. El concesionario no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros, la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del convenio bajo de pena de resolución del mismo y ejecución de garantía.
 - b. Las características de su propuesta no pueden ser alteradas ni sustituidas.

OBLIGACIÓN DEL GANADOR DE LA CONCESIÓN

- ✓ El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieran a sus trabajadores fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.



ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- ✓ La interpretación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la comisión.
- ✓ De presentarse el caso en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, se convocara en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Código Civil
- ✓ Ley N°27050 (Ley de la persona con discapacidad) y su modificatoria Ley N°2816
- ✓ Ley N°27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General
- ✓ Directiva DGPNP N°04-39-DIREJADM-2004
- ✓ Directiva N°04-48-2005-DIREOP-B
- ✓ Directiva DGPNP No.20-10-2007-DIRBIE/PNP-B. Del 25FEB2007.

RELACIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto unilateral por la junta de administración sin ninguna indemnización o reparación civil al concesionario por las siguientes causales:

- a. Faltar por más de dos veces continuas o tres discontinúas en forma injustificada, durante el mes dejando sin alimentos al personal PNP.
- b. Por maltratar física o verbalmente debidamente comprobada a cualquier efectivo policial que tenga derecho al ROUD.
- c. Pasar una inspección de mala calidad, descuidando la limpieza, el orden y el aseo de los ambientes designados para el comedor.
- d. Cometer fraude o presentar documentos falsa incluyendo boletas de venta y/o facturas y otros documentos válidos para dar cuenta a la superioridad.

- e. Bajar la calidad y cantidad de la ROUD conforme a la Directiva que regula la administración de la ROUD.

DECISIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL:

La Comisión Especial encargada del concurso, después de haber evaluado todos los expedientes recepcionados, tomará la decisión final declarando como ganador del concurso al postulante que obtuvo mayor puntaje de la evaluación de los expedientes.

*** LOS EXPEDIENTES SE RECEPCIONARÁN EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE BELLAVISTA**



VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



PRESIDENTE

SOLICITO: Inscripción como postulante para la Concesión del Comedor de la Comisaría PNP de BELLAVISTA-LA ESPERANZA-Trujillo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE CONVOCATORIA DE LA COMISARIA PNP BELLAVISTA.

Yo..... de () años de edad, natural deestado civil....., ocupación , identificado (a) con DNI N°....., y domiciliado (a) en..... ; Ante Ud., con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento por intermedio de la página WEB de la Policía Nacional del Perú, sobre la convocatoria para la Concesión del Comedor/Cafetín de la Comisaría PNP Bellavista, de la REGPOL LA LIBERTAD, DISTRITO LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO; y deseando postular a dicho concurso es que recurro a su despacho, a fin de que me considere como postulante para el comedor de la CPNP. Bellavista.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud., Sr. Presidente de la Comisión Especial de Convocatoria, acceder a mi petición por ser de justicia.

La Esperanza, de del 2025.

FIRMA.....

POST FIRMA.....

DNI. N°.....

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado Médico.
- Declaración Jurada de Domicilio.
- Copia Fotostática de DNI.
- Boucher movimiento financiero.
- Certificados de Antecedentes Policiales,
- Certificado Antecedentes Penales
- Declaración Jurada.
- Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT)
- RUC. Registro Sanitario.